

CALENDARIO Y NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONGRESUAL DE LA SECCION SINDICAL DE CCOO EN CASTILLA Y LEÓN DE GRUPO CARREFOUR

El Comité Federal de CCOO Servicios en su reunión correspondiente al día 29 de mayo de 2019, ha aprobado la convocatoria del Primer Plenario de constitución de la Sección Sindical Estatal de Grupo CARREFOUR, que se celebrará en Madrid el próximo **14 de noviembre de 2019**, así como las normas de funcionamiento del mismo.

El GRUPO CARREFOUR, multinacional de origen francés (su nombre significa “encrucijada” o “caminos cruzados” fundada en 1959, tiene centros de trabajo en 33 países de Europa, Asia, Oriente Medio y América Latina, en España está conformado por diferentes empresas:

- **CARREFOUR CENTROS COMERCIALES, S.A. · A-28425270**
- **CARREFOUR NORTE SL (EUSKADI) · B-48609069**
- **CARREFOUR NAVARRA · B-31632664**
- **ILITURGITANA DE HIPERMERCADOS,S.L. · B-23357700**
- **COSTASOL HIPERMERCADOS · B-29866019**
- **SUPERMERCADOS CHAMPION, S.A. · A-28090108**
- **SUPECO-MAXOR ,S.L. · B-60981057**

Mediante estas sociedades, las marcas comerciales Hipermercados Carrefour, Carrefour Market, Carrefour Express, Supeco o Carrefour BIO, entre otras, desarrollan su actividad. Además, en el Grupo de empresas estaría la Financiera Carrefour y Carrefour Viajes, que no estaría incluidas en este proceso de constitución de la SSE de Grupo debido a sus peculiaridades sectoriales.

Hasta este momento existían dos secciones sindicales de empresa, si bien agrupaban diferentes CIF. La de Hipermercados Carrefour, que comprendía las sociedades Carrefour Centros Comerciales, Carrefour Norte y Carrefour Navarra (y que por tanto no incluía las sociedades participadas Iliturgitana y Costasol) y la de Supermercados Champion/SupecoMaxor, denominada como Grupo Champion.

En consecuencia corresponde convocar y así se hace, el proceso CONGRESUAL de la SS de GRUPO CARREFOUR en Castilla y León, de conformidad con las Normas del Plenario de Constitución Estatal. Todo ello, de conformidad con las normas orgánicas vigentes, y en particular con el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Consejo Federal el 4 de Octubre de 2017.

El presente proceso se registrará por las normas específicas aprobadas para el plenario y por las normas confederales, y de esa manera las presentes normas de funcionamiento, son aprobadas por Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO Castilla y León, al objeto de obtener la máxima participación de las personas afiliadas en nuestra Comunidad.

1. CALENDARIO

| FECHAS | EVENTO |
|---------------------------------|--|
| 29/05/2019 | Inicio del proceso. Aprobación de la Constitución de las SSE de GRUPO CARREFOUR por el Comité Federal y normas del Plenario |
| 31/05/2019 | Fecha límite para la puesta en conocimiento de las normas del plenario a los ámbitos orgánicos concernidos por el mismo |
| 20/07/2019 | Fecha límite para el envío de la convocatoria, junto con las normas del Plenario y documentos a debatir al conjunto de la afiliación |
| 22/07/2019 al 31/07/2019 | Puesta a disposición de los censos electorales y periodos de reclamación a los mismos (4 días puesta a disposición y 4 días de reclamación) |
| 02/09/2019 al 20/09/2019 | Fechas de celebración del proceso deliberativo en Castilla y León de manera telemática donde se discutirá el documento por parte de los afiliados y afiliadas, y la presentación de enmiendas si las hubiera. |
| 30/09/2019 | Fecha de celebración de la Asamblea Regional del Grupo Carrefour en Castilla y León, donde se discutirá el documento de ponencia y las enmiendas presentadas si las hubiera por parte de los afiliados y afiliadas, además de la elección de los Delegados y Delegadas al Plenario Estatal y del Coordinador/a Regional. |
| 04/10/2019 | Fecha tope para remitir por correo electrónico el Acta con las enmiendas presentadas y la elección de la delegación asistente al plenario, así como la elección del/la Coordinador/a Regional. |
| 14/11/2019 | Fecha de celebración del Plenario Estatal. |

**Las fechas de envío y convocatorias podrán ampliarse debido a problemas de agenda que deban retrasar el envío de las mismas, siempre respetando los plazos de reclamación y exposición del censo.*

2. OBJETIVOS DEL PROCESO CONGRESUAL DEL GRUPO CARREFOUR EN CASTILLA Y LEÓN

Son objetivos del proceso Congresual de la Sección Sindical del GRUPO CARREFOUR de CCOO en Castilla y León los siguientes:

- Discusión de los documentos a debate en el Plenario Estatal de la Sección Sindical Estatal.
- Elección del/la Coordinador/a Regional.
- La elección de la delegación de la Sección Sindical de Castilla y León al Plenario Estatal compuesta por 2 miembros.

3. PROCESO CONGRESUAL EN CASTILLA Y LEÓN

El proceso Congresual de la SS de CCOO en GRUPO CARREFOUR en Castilla y León en su fase electiva abierta al conjunto de la afiliación tendrá lugar en Valladolid (locales de CCOO), el **próximo día 30 de septiembre de 2019**, en virtud de lo establecido en los preceptos estatutarios y el reglamento de Secciones Sindicales.

Para ello, se garantizará una *primera comunicación* al conjunto de la afiliación en cada provincia, el día **20 de julio de 2019** en la que se remitirá la siguiente información:

- Normas reguladoras del proceso aprobadas para el ámbito estatal.
- Normas reguladoras del proceso en el ámbito regional.

www.servicios.ccoo.es

- Lugar y plazo de puesta a disposición de los Censos Electorales.
- Ponencias Estatales.
- Procedimiento de presentación de enmiendas.

La fecha tope para la remisión de las posibles enmiendas a los textos a debate, será como tope el día **20 de septiembre de 2019**.

Posteriormente a la fecha anterior, se remitirá una *segunda comunicación* el día **23 de septiembre de 2019** al conjunto de la afiliación, en la que se informará de los siguientes extremos:

- Celebración de la Asamblea Regional.

Para remitir la decisión con respecto a las enmiendas presentadas, se participará a través de la cuenta de correo electrónico habilitada desde la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León, perteneciente al Responsable Sectorial de Comercio en Castilla y León: JOSE IGNACIO GUTIERREZ ROMAN: jgutierrez@servicios.ccoo.es

En el presente proceso sólo pueden participar las afiliadas y los afiliados al corriente de pago en el momento de la celebración del mismo. Para ello, por parte de la de la Federación de Servicios de CyL, quien asume esta potestad por acuerdo de las Secciones Sindicales/Coordinadoras en el ámbito regional, se comunicará en las fechas previstas en estas normas a la totalidad de la afiliación de cada una de ellas, mediante el SIC y a las direcciones que tengan registrado en dicho sistema.

En la elección de la Delegación de Castilla y León al plenario estatal, se procurará el equilibrio de género buscando la paridad, como mínimo respetando lo dispuesto en el **ARTÍCULO 10 y 11 DE LOS ESTATUTOS CONFEDERALES DE CCOO**.

Del proceso de constitución de la Sección Sindical de Grupo se levantará acta que contendrá:

- Los textos de las enmiendas que pasarán a debate por el Plenario Estatal directamente.
- Los nombres y DNI de los delegados y las delegadas que por la Delegación de Castilla y León, hayan resultado elegidas para acudir al Plenario de Constitución Estatal.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las Resoluciones adoptadas.
- El nombre y DNI de la persona que haya resultado elegida Coordinador/a Regional de la SS del GRUPO CARREFOUR en Castilla y León.

3.1. ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA CONGRESUAL DE GRUPO CARREFOUR EN CASTILLA Y LEÓN

Por parte de la Federación de Servicios de Castilla y León se elaborará un documento que recoja el reglamento y orden del día de la Asamblea Regional, en el que figurará como desarrollo del plenario para someter a su aprobación:

- La composición de la Mesa de la Asamblea Congresual, con elección de Presidencia y Secretaría. La Mesa Presidencial asumirá las funciones de las distintas Comisiones.
- El Orden del Día del Plenario.
- Discusión de Documentos y Presentación de enmiendas.
- Las Resoluciones y Acuerdos de la Asamblea Congresual

www.servicios.ccoo.es

- Elección de la Delegación que representará a Castilla y León en el Plenario de Constitución de la SSE de GRUPO CARREFOUR
- Elección de el/la Responsable Regional
- Intervención de el/la Responsable Regional
- Intervención del Secretario General de CCOO Servicios de Castilla y León.

Comisión Técnica del Plenario Regional.

Designada por la dirección de la Federación Regional. Sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas. Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta la relación nominal de los mismos, desagregados por género.

Mesa Presidencial

Estará compuesta por 3 miembros, uno por cada una de las 3 provincias de mayor afiliación. La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o Presidente, que dirigirá los debates garantizando el cumplimiento del orden del día, y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente levantarán Acta de, los acuerdos adoptados, de la Delegación que acudirá al plenario estatal, y del o la responsable elegido/a. La mesa deberá enviar copia a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Castilla y León antes de la fecha señalada en estas normas. Asimismo, será la encargada de vigilar el cumplimiento de las normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

Son funciones de la Mesa:

- abrir la asamblea y someter a votación el orden del día
- moderar los debates
- recibir todo tipo de documentos que le sean presentados
- establecer los tiempos para las distintas intervenciones
- someter las distintas propuestas a votación.

Asimismo **la Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones:** Cualquier asistente podrá presentar Resoluciones, siempre y cuando vengan refrendadas al menos por el 20% de las personas acreditadas.

También **la Mesa asumirá las funciones de la Comisión Electoral o de Candidaturas.** Según las normas vigentes: *"Las Candidaturas, deberán presentarse completas, avaladas al menos por el 10% de las delegadas y delegados presentes, y acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros"*. Cada asistente no podrá avalar más de una candidatura **(se anexa modelo a estas normas).**

Las Candidaturas que se someterán a votación serán:

1. Delegación por Castilla y León al Plenario Estatal.
2. Coordinador/a Regional de la SS del GRUPO CARREFOUR en Castilla y León.

Las Candidaturas que deberán ser completas, se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y se completará, con atribución proporcional de resultados.

En lo no previsto en estas normas, se estará a lo dispuesto en las Normas, Estatutos y Reglamentos de ámbito superior.

En Valladolid, a 3 de julio de 2019.

-. FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN. -

ANEXO IPRESENTACION DE CANDIDATURASección Sindical para el que se presenta: GRUPO CARREFOUR

| Nº DE ORDEN | NOMBRE | APELLIDO 1º | APELLIDO 2º | ANTIGÜEDAD | FIRMA DE ACEPTACIÓN |
|-------------|--------|-------------|-------------|------------|---------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Presentada por: _____ Lugar: _____ Fecha ____ de _____ 2019

Domicilio a efectos de comunicación, teléfono y mail:

* Acompañar documentos de identidad de cada uno de los candidatos/as.

* Las comunicaciones relacionadas con esta candidatura se harán al presentador de la misma.

www.servicios.ccoo.es